

TEMAS BIBLIOTECARIOS

EL CONCEPTO DEL LIBRO (*)

Al intentar en este breve ensayo un nuevo análisis del eterno *dualismo del libro*, postulado que se halla en la raíz más profunda y en la suprema razón de ser de la profesión de bibliotecario, conviene contrastar ciertas ideas relacionadas con unos de los vocablos —*libro*— que más se resisten a una definición que satisfaga plenamente a bibliógrafos y bibliotecólogos.

La palabra escrita, redactada por la misma persona que concibe una idea o por otra diferente, es lo que en puridad nosotros entendemos que debe ser el punto de partida de una definición del libro, si bien, en una acepción gramatical que no atiende a su contenido, aquél es la reunión de muchas hojas de papel, impresas o manuscritas, cosidas o encuadernadas juntas.

Todavía la ley española circunscribe la denotación del término *libro* a las obras de más de doscientas páginas, quedando asimismo fuera de ese concepto cualquier *entrega* de revista o diario, por muy voluminosa que sea. En algunos países el límite entre folleto y libro es de cien páginas; en otros, de setenta y cinco, y así según la ley del lugar.

Desde el primer capítulo de cualquier manual de bibliología los estudiantes noveles aprenden a conocer que papiro y pergamino son sinónimos de libros en manuscrito, así como la piedra, el metal, la cera, el barro y otros elementos materiales

(*) Artículo aparecido en *Cuba Bibliotecológica*, órgano oficial del Colegio Nacional de Bibliotecarios Universitarios, 2ª época, vol. 2, diciembre 1957 (Nº 1-4).

(*materias escriptorias*) han servido a la humanidad desde muy antiguo para registrar y preservar su pensamiento.

Que hasta ahora el hombre haya registrado y transmitido sus ideas, unas veces por medio de los caracteres gráficos que forman la escritura de las lenguas indoeuropeas; otras, por los que forman las escrituras ideográficas, como la de los chinos, o jeroglíficas, como la de los egipcios, en nada hace variar el hecho constante de haber sido el invento de la escritura el acontecimiento que ha condicionado y señalado la aparición del libro en la historia.

No es la lengua escrita la única característica que determina el concepto *libro*, porque con la grafía que usan los músicos; con los símbolos de las altas matemáticas, y con los otros caracteres y notaciones propios de cada especialidad, cuya comprensión está vedada por entero al profano, se publican libros igual que con los caracteres del idioma. También entran en el concepto *libro* los mapas, los planos, las estadísticas y cualquier otra manifestación del intelecto humano, por ejemplo, la reproducción gráfica de las obras maestras de los artistas.

Los libros en relieve para lectores privados de la vista (sistema Braille, Lucas, etc.), presentan por primera vez caracteres que rompen abiertamente con aquéllos que han fijado desde muy antiguo el concepto clásico del libro como medio gráfico-visual de comunicar el pensamiento.

En los libros para ciegos es el tacto el que sirve de vehículo para llegar al pensamiento del autor. Consecuentemente, las sucesivas ediciones de estos libros sólo tienen interés si afectan ese sentido, que es el único que debe tomarse en consideración para seleccionar una edición con preferencia a otra.

Pero si el libro táctil tiene un alcance relativamente limitado, el aparato de grabar el sonido, para el mensaje que nos llega por la palabra hablada, ha revolucionado profundamente el concepto tradicional del libro gráfico-visual. El libro parlante, —que tal es el nombre que recibe la grabación del libro— al fijar cuanto se dice: discurso, novela, teatro, poesía,

cuento, obra científica, crítica de arte, etc., hace cuajar en molde diferente, sin el empleo del arte de la imprenta, aquello que sólo ha de llegar a nosotros a través del oído.

De más está que señalemos el nuevo mundo que se abre a ciegos, analfabetos, niños, e incluso a personas que no pueden hacer uso excesivo de la vista. Mundo de límites aun no definidos, que supone ya una concepción enteramente diferente de las dos primeras acepciones del libro que hallamos en el *Diccionario de la Lengua Española* (18ª ed., 1956): “*Reunión de muchas hojas de papel, vitela, etc., ordinariamente impresas, que se han cosido o encuadernado juntas con cubierta de papel, cartón, pergamino u otra piel, etc., y que forman un volumen*”; o también: “*Obra científica o literaria de bastante extensión para formar volumen*”. Ni los conceptos de *hoja* ni *volumen* pueden tener ya valor exclusivo en una definición moderna del libro.

Siempre hemos discrepado totalmente de estas dos definiciones del *Diccionario*, porque ellas atienden más al material empleado y a la naturaleza física del libro (“papel”, “volumen”, “vitela”, “extensión”) que a su contenido intelectual. Quizá la *Academia*, que, en la nueva edición de su *Diccionario*, tanto vocablo ha remozado o redefinido a la luz de las exigencias de la realidad, ha olvidado encarar la cuestión del libro en sus dos aspectos: como substancia y como forma, como contenido y como continente, como espíritu y como materia.

Los nuevos inventos han reducido la escritura y la notación a límites punto menos que microscópicos, haciendo posible libros con caracteres imperceptibles a simple vista, en que la materia ha quedado reducida a su mínima expresión, por ejemplo a una simple cartulina fotoimpresa, contentiva del texto microfotográfico completo de un volumen. La cinta cinematográfica, además, ha hecho posible la reproducción de libros muy voluminosos (diarios, enciclopedias, revistas, etc.), en ediciones que caben en una caja no mucho mayor de las que se usan para guardar lápices.

Pero el punto a precisar y elucidar en la búsqueda de una

definición moderna del libro —si es que el libro, en su dualidad, puede ser definido a satisfacción— se explica mejor con un ejemplo tomado de una obra clásica de las letras españolas.

Cuando decimos de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* que es un libro inimitable, nos referimos, hecha abstracción de la metáfora, a la obra del genio literario de Cervantes. Hablamos, pues, del libro como *espíritu*, independiente de la inevitable *encarnadura* bajo la cual se presenta. Porque como objeto físico, el libro, en el ejemplo que estamos considerando, sólo puede tener interés en tanto que cuerpo más o menos perfecto en qué ubicar el alma de la obra, reproduciendo con mayor o menor fidelidad el texto original de Cervantes.

Que el Quijote se edite modificando la ortografía de la época en que se escribió, para facilitar la difusión de la obra, no constituye ninguna acción reprochable, como lo sería, y aun crimen de lesa cultura, cuando no estafa, si suprimiésemos, sin advertencia previa, algunos capítulos del original.

De esta obra en cuestión se han publicado múltiples ediciones: en facsímil, críticas, en miniatura, ilustradas, arregladas, abreviadas, en caracteres tipográficos pequeños o grandes, y su texto ha sido vertido a todos los idiomas cultos del mundo. Pero lo importante, en la dualidad espíritu-materia, sigue siendo el primer término; el segundo no es más que la envoltura necesaria.

En la actualidad, el Quijote puede ser editado en libro parlante, en microtarjetas o en microfilm, e incluso en caracteres para ciegos. Si sometemos, pues, la definición del *Diccionario* a la prueba de estas ediciones, nada queda, que sepamos, de la acepción primera: “Reunión de muchas hojas de papel... (etc.)”.

La importancia decisiva que tiene una exacta comprensión del libro como indisoluble dualidad se aprecia en toda su extensión en la catalogación de las obras. En efecto, según predomine el concepto o el objeto en la edición del libro, así la entrada de la descripción dejará constancia de que en el

dualismo entre espíritu y materia la balanza se ha inclinado a favor del autor de la obra o de la persona responsable de su apariencia física. Este último caso se presenta mayormente en las variadas formas del trabajo de compilación.

Colocado el catalogador en el ángulo visual de este dualismo del libro, resulta mucho más sencillo resolver los diferentes problemas que presentan las obras y sus ediciones en el proceso de su descripción. Será así posible reducir a un corto número de reglas todos los casos que puedan presentarse, ya que la cuestión fundamental está en la solución del conflicto creado por las metamorfosis del libro desde el manuscrito o documento original hasta el libro parlante, pasando por todas sus envolturas editoriales.

Debido al predominio imponente del libro como objeto físico, existe el prejuicio, desafortunadamente muy difundido entre bibliógrafos y catalogadores, de considerar con menosprecio el trabajo de poca extensión, restándole importancia a las breves líneas, al ensayo de pocas páginas, al artículo de revista o de diario, etc., hasta el punto de que para la *Academia* tiene categoría de libro sólo el que reúne determinados requisitos *físicos*.

Pero, como hemos visto, lo que importa en el libro no es su exterior, sino su contenido, excepto que se trate de obras cuyo destino es la presentación misma de ese exterior: libros de arte, impresiones valiosas, encuadernaciones de lujo, etc. Empero el valor intrínseco o conceptual del libro no depende de su extensión. Muchos de los más extraordinarios aportes científicos de los tiempos modernos han sido anunciados al mundo en pocas páginas.

Lo que debe predominar en la labor del bibliotecario, y, por supuesto —si ello fuera posible— en la del editor financiero, es el interés por la conservación de la pureza del texto original de la obra, y tal objetivo debe ser el verdadero punto de partida de la profesión de bibliotecario.

La incompreensión del dualismo del libro ha influido desfavorablemente en la concepción de los sistemas clásicos de cla-

sificación (v. gr. Dewey, Library of Congress), en los que ha predominado lo físico sobre lo espiritual del libro. En los nuevos sistemas (v. gr. Ranganathan), por el contrario, prevalecen criterios más en consonancia con la necesidad de resolver algunos de los problemas bibliográficos más apremiantes de la humanidad, tal como la información universal (documentación) sobre cualquier asunto.

La concepción tradicional de los clasificadores partía de la idea del libro como lo define el *Diccionario de la Lengua Española*, que, según hemos visto ya, no toma en consideración la esencia de aquél, sino su forma. Así, cuando estudiamos una clasificación clásica, lo que observamos es que los términos llevan una sucesión lineal que no se repite, salvo raras excepciones, en otras partes del esquema, igual que ocurre con los objetos que llamamos *libros*, que mantienen en las estanterías una colocación relativa a la par que invariable.

Las ideas que los términos expresan no se alinean en la mente humana siguiendo direcciones preestablecidas. Depende del punto de vista desde el cual analicemos la cuestión, o de las relaciones a que obliga el estudio. La *Biblia*, por ejemplo, en lo que respecta al Antiguo Testamento, es el libro sagrado del pueblo judío, y, en lo que atañe al Nuevo, el de los cristianos de todo el mundo. La misma obra, para el literato, es uno de los monumentos literarios más antiguos de la humanidad; para el historiador, una de las fuentes de la historia antigua; para el moralista, un precioso documento sobre la conducta humana; para el cultivador de la lengua hebrea, una obra insustituible, y, en fin, para el geógrafo, una guía de la toponimia antigua. Se ve, pues, cómo la misma obra está conectada con tantos asuntos diferentes que todo intento de relacionarla exclusivamente con ideas vecindadas, v. gr., con otros libros sagrados, resulta erróneo.

En la dualidad concepto-objeto (o espíritu-materia) lo que debe interesar primeramente es el libro-*concepto*, no el libro-*objeto*, y si este último es la forma en que se plasma aquél,

el primero sin el segundo sería como una idea que no hallase modo de expresarse.

En conclusión, podríamos afirmar que en una redefinición del vocablo *libro* es sólo la aceptación de su dualidad la que daría sentido a la nueva corriente en la profesión de bibliotecario basada en el predominio del libro-*concepto* sobre el libro-*objeto*.

Si fuésemos a hallar una definición nueva que reflejase el significado de ese dualismo, diríamos que *libro es cualquier porción, pequeña o grande, del pensamiento humano, transmitida por escrito o por los símbolos de una especialidad, difundida por procedimientos mecánicos, fotomecánicos o audioparlantes, y comunicada al prójimo usando materiales de cualquier clase y adoptando cualquier forma o extensión.*

JORGE AGUAYO

MISION DEL LIBRERO

El oficio de librero tiene una honrosa tradición y gozó, en todos los tiempos, de fama como uno de los quehaceres más nobles y útiles del hombre.

¿Pero, qué es, ante todo, un librero? En el sentido recto y literal del vocablo, librero es el que tiene por oficio vender libros. Así lo define escuetamente el diccionario académico. Es evidente que, por encima del concepto de mero comerciante, se ha visto siempre en esta profesión un lado cultural que la enaltece y le atribuye un contenido y una significación de prestigio y dignidad que no tienen las otras actividades mercantiles.

El librero es tan antiguo como el libro mismo, aunque su misión como intermediario entre el autor y el lector haya variado un tanto en el curso de la historia, de acuerdo con la forma y naturaleza de la mercancía objeto de tráfico y la mayor o menor abundancia de ella. Conviene recordar, en efecto, que el libro primitivo —consistente en tabletas de madera, de barro o de metal, rollos de papiro o pergamino, todos manuscritos— en nada se parecía al libro de hoy, conjunto de hojas de papel impresas y encuadernadas en forma de volumen. Y por ello, como es de imaginarse, las librerías de antaño —muy distintas a las del tiempo actual— ofrecían una fisonomía característica, con sus paredes divididas en pequeños casilleros, semejantes a la estructura de un palomar, para guardar los rollos, esto es los libros, acostados horizontalmente. Eso explica que Marcial, el celebrado poeta latino, en un rasgo de ingenio y buen humor, llamara nidos, en sus epigramas, a las

librerías de su época. También, como se comprenderá fácilmente, las tareas profesionales del librero antiguo y del librero contemporáneo, habrán tenido que ser, por fuerza, diferentes.

En Roma, con la palabra *librarius* y en Grecia con la expresión equivalente de *bibliopola*, se designaba tanto al copista, esto es al que hacía escritura material del rollo al dictado, como al vendedor del mismo. Originariamente, pues, los trabajos del comerciante (librero) y del industrial de libros (editor), que hoy constituyen dos actividades específicas bien distintas e independientes, estaban refundidas en una sola persona: el librero, artesano y negociante del libro.

En el siglo XV, con el desarrollo del humanismo, la invención de la imprenta y el empleo del papel como materia prima, los libros adquieren la forma que conocemos y se multiplican prodigiosamente. Italia, que había sido el principal centro editorial durante la Edad Media, mantiene y acrecienta el señorío de esta tradición. Dos ciudades ilustres: Florencia, cuna del helenismo clásico y de la Academia Platónica y Venecia, sede del memorable taller impresor de Aldo Manucio, producen las más bellas ediciones. Y con ellas surgen los primeros y verdaderos libreros de la historia y aquellos geniales bibliotecarios renacentistas de que nos habla Ortega y Gasset, grandes cazadores de libros, astutos y tenaces.

Imagen de ese espécimen de librero humanista fue el florentino Vespasiano da Bisticci, el más famoso de su tiempo, que nos legó un delicioso libro de memorias, en cuyas páginas desfilan, en recuerdos y anécdotas, muchos de sus clientes y amigos, todos ellos grandes personajes de las letras y de las artes.

Es posible que en esta simpática y extraña figura de librero antiguo, con mucho de artista y de erudito y algo de mercader, habría pensado Gregorio Marañón cuando afirmó, en cierta ocasión, que el librero es el prototipo de la felicidad. Recuerda, en efecto, que hace algunos años, hallándose de visita en Estados Unidos, un periodista tuvo la ocurrencia de

preguntarle qué hubiera querido ser, de no haber sido médico, a lo que contestó, sin vacilar: librero, librero de libros raros. “Oficio —agrega el egregio pensador— que tiene todas las delicadezas de una elevada artesanía y todas las complicaciones de una finísima ciencia.”

Anatole France y el novelista Carlos Dickens nos han dejado, en páginas inmortales, la semblanza del clásico librero anticuario de París y de Londres, del librero avaro de sus riquezas, de vocación y de sacrificio, que hace de la tienda su biblioteca y de la profesión mercantil un sacerdocio de bibliófilo.

Nosotros no nos ocuparemos de él, para referirnos brevemente al tipo de librero común, que está al servicio del gran público lector, y del librero especializado en la venta de libros de una rama determinada de conocimientos. El primero, por lo general, es un empleado que ha hecho su formación profesional bajo la tutela de un colega de mayor edad y experiencia. Muchas veces suple, de esta manera, y con un poco de sagacidad e inteligencia, la falta de cultura, de técnica y disciplina en el oficio. Pero esto no basta, claro está. Hoy todos reconocen la necesidad de una escuela de librería para que en ella, tanto el librero propietario como el dependiente, pueden adquirir un mínimo de adiestramiento profesional.

En Europa, como se sabe, existen cursos organizados de especialización libreril. Alemania fundó en Leipzig —famoso centro editorial— la primera escuela de libreros en 1884, modelo de muchas otras que luego se establecieron el mismo país. En Francia “El Cercle de la Librairie” inauguró la enseñanza profesional en el año 1909 y los cursos revisten doble carácter: unos de capacitación y aprendizaje para los aspirantes y otros superiores de perfeccionamiento y especialización, para aquellos que han obtenido el título elemental.

En España, recientemente, el Instituto Nacional del Libro ha reglamentado, siguiendo los ejemplos anteriores, la carrera profesional. Entre nosotros, en 1943, por iniciativa del destacado hombre público, doctor Tomás A. Le Breton, se inau-

guró en Buenos Aires una escuela para libreros pero, desgraciadamente, el ensayo no dio los resultados que se esperaban.

El librero cabal es mucho más que un mero comerciante. Y bien se sabe que el primer deber de éste —deber de ética profesional— consiste en conocer la calidad del producto que vende. Y la calidad del libro —precisamente por ser fruto de la inteligencia del hombre— no se aprecia y valora, si quien lo ofrece no siente amor por esta noble mercancía e interés por difundirla. El librero, pues, debe hallarse poseído de un claro espíritu social en el ejercicio de su ministerio. Debe persuadirse, en una palabra, de que él constituye un agente activo de colaboración y guía para el público, a quien asesora, en no pocos casos, orientándolo en sus lecturas. Ello exige, naturalmente, cierta responsabilidad intelectual y conocimientos bibliográficos, literarios e históricos. ¿Cómo lograr estas aptitudes? Hasta tanto no se establezca sobre bases serias un régimen de enseñanza profesional, esta omisión y deficiencia tal vez podría subsanarse parcialmente por virtud del influjo educador de un contacto más frecuente entre el librero y el autor, elementos que hoy viven un tanto divorciados e ignorándose entre sí. No existe unión ni solidaridad espiritual entre ambos y sólo se conocen por el nombre. El autor debe acercarse más al librero y, especialmente, al vendedor, al dependiente. Aquí, tanto en Buenos Aires como en el interior, es habitual que los autores concurran a las librerías, ocultándose, por falsos escrúpulos, al solo fin de averiguar si tienen sus obras y, en su caso, el curso de venta de las mismas. Una buena política cultural y comercial aconseja a los autores la conveniencia de establecer una vinculación más o menos continua y efectiva con los vendedores. El diálogo, aun breve, muchas veces ilustra mejor acerca del mérito de un libro y de sus posibles compradores, que el simple enunciado del título o la inserción del mismo en un catálogo o aviso.

El libro argentino muchas veces no se vende o se vende poco, no por falta de lectores, sino, más bien, por falta de

propaganda. Uno de los factores eficientes de esa propaganda es, o debe ser el librero. Los editores no pueden ni han podido prescindir de este medio de enlace entre el libro y el lector. El librero busca el libro, lo persigue, lo anuncia, lo muestra al cliente, lo recomienda y, al final, casi siempre, lo impone con su consejo.

Signo de progreso de nuestra librería es su tendencia, cada vez más firme, a especializarse. De este modo atiende mejor los gustos y necesidades del público. La tradicional librería de viejo o de ocasión, originariamente enciclopedista, se va limitando, cada vez más, al fondo literario.

Hace varios años, una revista bibliográfica de España realizó una encuesta entre destacados escritores de Madrid con el fin de determinar el concepto de "librero ideal" para el autor. Según Luis Astrana Marín —uno de los interrogados— el librero perfecto era aquel que mejor le proporcionaba los libros pedidos; no el que vendía más libros, sino el que tenía todos los libros que solicitaban sus clientes. Y agregaba el ilustre cervantista: "Los mejores libreros de España carecen de libros. ¿Por qué no hay libros en España? No porque no los tienen —dice— sino porque no los buscan. Una vez que han dejado de constituir novedad, no se preocupan de adquirirlos".

Algo similar ocurre en el país y en otra ocasión nos hemos referido a la crisis del libro entre nosotros, crisis doble en el sentido de escasez del libro viejo, y de elevado costo, siempre progresivamente en aumento, del libro nuevo. Pero es, a todas luces injusto culpar de ello al librero, la primera víctima de la inexistencia de libros. Desde luego, la obligación esencial del librero es proveerse de libros y de todos los libros. Así lo reclama su interés comercial y su condición de auxiliar de la cultura. Pero, si por razones de hechos ajenos a su voluntad, no dispone de libros para la venta, cumple igualmente su misión educadora indicando la forma y oportunidad de obtenerlos en préstamo, ya sea de un particular o de una biblioteca pública que los posea.

De este modo el librero se sentirá siempre más amigo de Atenea que de Mercurio y, asociado a las inquietudes de su cliente estudioso, se cultivará él mismo espiritualmente y contribuirá al progreso de la ilustración popular.

DOMINGO BUONOCORE

LA BIBLIOTECA PUBLICA

NOTAS PARA UNA DEFINICION

Para llegar a una definición de la biblioteca pública, es posible que el mejor camino sea hacer un rápido repaso de su trayectoria histórica, recordar las causas que determinaron su nacimiento y los acontecimientos sociales que fueron robusteciéndola, ampliando sus actividades y asignándole funciones, hasta proporcionarle la fisonomía que hoy la distingue con perfiles propios entre todas las instituciones que viven para incrementar la cultura de los pueblos. Poco a poco se verá entonces cómo ha ido diferenciándose de los otros tipos de bibliotecas, haciéndose cargo de actividades que son propias solamente de ella y que la han distanciado notablemente de las primitivas “casas de los libros”, pues, para lograr sus objetivos, utiliza los libros sólo como uno de los medios de acción, siempre el más importante sin duda y de cualquier manera el eje alrededor del cual giran todas las otras tareas que cumple metódica e inteligentemente.

ETAPAS DE UNA TRAYECTORIA

La existencia de la biblioteca es acusada por los más antiguos vestigios de la historia. Se encuentra en Egipto, en papiros; tabletas de arcilla desenterradas millares de años después de haber sido grabadas y horneadas nos permiten reconstruir con la imaginación los repositorios que tuvieron a su disposición las castas privilegiadas de la Mesopotamia; la histo-

ria y la leyenda se enlazan en el recuerdo de la famosa biblioteca de Alejandría. Podría decirse así que desde que existen libros, cualquiera que fuera su forma y la materia con que tomaron cuerpo, existen bibliotecas. Excluimos, naturalmente, la cantidad de piezas que las integraran, que esto es secundario.

Extremadamente restringido fue el sector que utilizó esas bibliotecas: el de los reyes, el de los sacerdotes, el de los sabios. Entre éstos, en Grecia, estuvieron los filósofos y los dramaturgos, señalando la ampliación del círculo de seres humanos capaces de leer y de meditar sobre el pensamiento que les llega por escrito. Conquistadora por las armas y conquistada por la cultura, Roma tuvo afanes intelectuales y el saqueo de la Hélade proporcionó a los conquistadores obras de arte y libros que fructificarían como semilla. Fue para los poderosos un lujo adornar sus mansiones con mármoles de Paros y sus bibliotecas con pergaminos llevados de Atenas. Los gobernantes romanos, para no parecer menos ilustrados que los atenienses, hasta llegaron a montar bibliotecas para el uso público''. Quiérese hacer aparecer a éstas como si de verdad fueran bibliotecas públicas, cuando la realidad del analfabetismo total del pueblo nos dice de entrada que lo del "público" no pasa de pura metáfora.

La Edad Media refugió las bibliotecas en las casas de los copistas, en los conventos, a cuyo cuidado estuvo salvar la mayor parte del tesoro escrito legado por la antigüedad. Y surgieron las universidades, con su necesidad de libros, es decir de bibliotecas; y se presentó la eclosión del Renacimiento, que fue expansión del saber y la fiebre de lo antiguo, que implicó una más amplia difusión de los textos. Sin embargo, aun ahora, los libros eran utilizados por sólo una minoría, la de los sabios, la de los humanistas, la de los universitarios, la del alto clero. Pero hubo pronto un aflorar al primer plano de otras clases sociales, más densas, acontecer histórico que trajo como consecuencia el nacimiento de las grandes bibliotecas nacionales, cuando las naciones iban adquiriendo su personería propia. La de París fue la primera, la del Museo Británico tan

representativa como ella para estudiar este tipo de instituciones, y la del Congreso de los Estados Unidos la más joven y la más pujante en ese sector al que se incorporaron en su momento las bibliotecas oficiales de las nacientes repúblicas latinoamericanas. La "Biblioteca Pública" fundada por el secretario de la Primera Junta, pronto llamada con más justeza Biblioteca Nacional, es, en nuestro país, la que lo representa en el grupo.

SURGIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA

Aunque tiene raíces en el anterior, bien puede decirse que la biblioteca pública nació en el siglo XIX. Una cantidad de factores sociales, entre ellos, en forma principal, la expansión de los conocimientos, el desarrollo de la instrucción pública y la conquista de horas para el descanso por parte de los trabajadores, dieron vida a esta institución, cuya entraña tiene substancia democrática desde que está ligada al hecho histórico de la elevación de la masa trabajadora al papel activo, protagónico, del desarrollo social. Esto le da características propias y hace pensar que la biblioteca pública es algo más que una continuidad o evolución moderna de las viejas bibliotecas dirigidas sólo a un sector de la población. En síntesis, una nueva institución.

Los objetivos primeros fueron un tanto religiosos (las bibliotecas parroquiales) y de educación de los obreros (bibliotecas de gremios o sindicatos), pero lo que empezó a darles la característica principal fueron las llamadas "subscription libraries", constituidas por vecinos asociados para lograr, mediante una pequeña cuota, adquirir y utilizar un caudal bibliográfico que cada uno individualmente no podría comprar. Aunque podían ser los más beneficiados, no fueron los obreros quienes le dieron el primer impulso sino gentes de la clase media, escritores, periodistas y profesionales. La historia de la Biblioteca londinense nos dice que la fundaron en 1841, Carlyle

y Gladston entre otros, abrevando en ella Dickens, Thackeray, Tennyson y Macaulay. Siempre es una de las más importantes bibliotecas de este tipo del mundo y tiene ahora para el servicio de préstamo a domicilio medio millón de libros.

Con esta característica de biblioteca de suscripción fue llevada a los Estados Unidos y se expandió en los más adelantados países europeos, pero en el nuevo y en el viejo mundo se pensó pronto que mientras todos o algunos de los servicios de la biblioteca pública estuvieran reservados a los adherentes que abonaban una cuota, por pequeña que fuera, la biblioteca no era realmente pública. Y surgió la idea de sostenerla con los impuestos para que, como servicio público pagado por la comunidad, sus beneficios alcanzaran a toda la población. La aplicación de este principio tuvo como consecuencia la expansión extraordinaria que alcanzó en esos países. Para reflejar su importancia, baste decir que en la Gran Bretaña el servicio bibliotecario, el de la biblioteca pública para ser más precisos, cubre totalmente el país. En los Estados Unidos, pese a los esfuerzos que se realizan, el 25% de la población carece aún de tal beneficio.

A la Argentina llegó la biblioteca pública tal como existía en su primera etapa de desarrollo. Cuajó en ella la prédica de Sarmiento, que observó su desarrollo y el importante rol que asumió en el país del norte como herramienta para la instrucción pública, complemento y prolongación de la escuela para todos. Pero en la Argentina estamos aún en esa primera etapa, en la de la biblioteca de suscripción, que reserva algunos de sus beneficios, el del préstamo domiciliario principalmente, para el grupo de vecinos que abona mensualmente su cuota. Cabe decir, de paso, que las clases más pobres, las más necesitadas del impreso precisamente, hicieron a veces, en los países donde se aplicó este sistema, fuerte resistencia al mismo, entendiendo que la aplicación de los fondos no justificaba el pago que debían hacer.

CARACTERÍSTICAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

La institución que surgió asentó pronto sus propias características, que la fueron alejando cada día más del tipo de bibliotecas tradicionales. Su espíritu, fuertemente influenciado por los acontecimientos históricos que transformaron la sociedad, fue expansivo, dinámico, generoso, y tuvo como mira el incremento de la cultura en sus diversos aspectos y en todas las capas sociales. Destacó una profunda fe en la educación de las masas y la alentó el principio de la igualdad de todos los seres humanos, sin discriminación de razas, principios políticos o filosóficos, posición económica o credos religiosos. Se quiso que en la biblioteca pública se reunieran los hombres de todas las tendencias, unidos por iguales ansias de superación y necesitados por igual de información para resolver por sí mismos el campo en que, como seres pensantes, debían tomar posiciones. La biblioteca había de suministrarles los elementos informativos, honestamente, pero sin intentar guiarlos o aconsejarles qué debían decidir. Su respeto por la libertad del individuo para resolver por sí mismo sus problemas, es, indudablemente, el fundamento y la esencia de la doctrina de la biblioteca pública. Biblioteca que aplica censura ideológica a su fondo bibliográfico, bastardea la misión que debe cumplir, y en los regímenes donde se confiscan libros que la biblioteca destina a la información del pueblo no puede decirse que ésta exista en su plenitud, por densas que sean sus colecciones. En un régimen democrático se da totalmente. Las dictaduras la ahogan. Aunque estén abiertas a todos, las bibliotecas de partidos políticos o de sectas religiosas, no son bibliotecas públicas sino agencias de propaganda.

La biblioteca pública dióse cuenta de que tener una colección de libros a disposición de los vecinos de poco valía, si estos vecinos no sentían la apetencia de la lectura, y sus dirigentes y bibliotecarios comprendieron que la tarea fundamental puede ser habituar a la lectura, porque existiendo esa apetencia en la población los libros serían demandados y las bi-

blotecas frecuentadas. La entidad buscó métodos de atracción, y sistemas de cultivo de inquietudes y caminos que llevaran al hombre hacia los libros. Los niños, olvidados en un principio, centraron la atención y la tarea, creándose secciones especiales para ellos, que incluían la presentación de magníficos volúmenes de estampas, la narración de cuentos y leyendas, el teatro de títeres, la formación de grupos infantiles y las visitas guiadas de los escolares al recinto de los libros. Los adultos fueron tentados por la pantalla cinematográfica, por la exposición pictórica, por las reuniones para tratar los problemas locales que les interesaban y afectaban directamente. La biblioteca salió a la calle con sus libros y con su pantalla; fue a barriadas alejadas, a los centros vecinales, a los sindicatos y a las sociedades de amas de casa. La biblioteca viajera, que anduvo primero a lomo de mula y utiliza ahora todos los medios de transporte, llevó libros útiles a las casas de campo y estableció depósitos en cualquier sitio, ya fuera escuela rural, estafeta o almacén de ramos generales. La expansión obligó a metodizar, a organizar, a planificar, y surgieron entonces los sistemas de bibliotecas que comprendieron bibliotecas de ciudad y bibliotecas de condados; sucursales de distinta jerarquía, agrupaciones regionales y enlaces entre las que vivían en más amplias áreas. La biblioteca aislada en un barrio apartado o en una aldea, con pretensiones de atender por sí sola las necesidades de la población, ha desaparecido de los lugares donde esta actividad se cumple con orden y con método. También las bibliotecas que son simples apéndices de otras actividades, porque la biblioteca pública debe ser el centro de acción y el libro el eje alrededor del cual se mueven todas esas tareas que llevan el mismo fin: la educación del pueblo.

OBJETIVOS

Si se hace el repaso histórico de la biblioteca pública, no resulta difícil llegar a conclusiones en cuanto a sus objetivos,

que pueden resumirse en uno, fundamental: la educación popular. Parece una definición simple y lógica, pero no todos los dirigentes y bibliotecarios la tienen presente para encauzar su labor. La biblioteca pública deja de ser una simple casa con libros que esperan justificar su existencia al ser utilizados por quienes necesitan sus enseñanzas, para transformarse en un organismo vivo cuya misión se cumple con el impreso como centro de actividades, pero utilizando recursos y desarrollando una labor en la que no soñaron las viejas instituciones ni los antiguos bibliotecarios. Decir que la biblioteca pública tiene como única tarea la de proporcionar información es una simpleza. Suministra información, pero debe provocar inquietudes y se desvive por despertar vocaciones. Convencida de que es difícil crear en los adultos el hábito de la lectura, trata de inculcárselo a los niños y a los jóvenes. Sale fuera de sus muros con la incitación de la película cinematográfica, atrae a los vecinos brindándoles un concierto o una exposición pictórica, ofrece a los más pequeños libros de estampas y cultiva inquietudes del espíritu con los títeres o con el teatro vocacional; contribuye a la tradición lugareña guardando cuidadosamente periódicos y documentos del pueblo o ciudad en que vive; procura el esclarecimiento de las ideas, provocando intercambio de opiniones entre los vecinos; va en busca de los obreros a los mismos talleres donde trabajan y se liga con entidades afines para intensificar su acción.

Puede pensarse que esa expansión hace perder a la biblioteca pública fuerza como tal y que corre el peligro de diluirse en una serie de actividades que vayan desplazando al libro. No es así sin embargo, desde que todo, absolutamente todo lo que hace no tiene otro punto de referencia que el libro mismo. Si la población a que se brindan exposiciones, conciertos o cualquier otro beneficio cultural no se acerca al libro, la biblioteca ha malogrado en parte su esfuerzo. El libro, para la biblioteca, es lo eterno, lo sólido y lo eficaz, pese a que otros elementos lo reemplazan en algunos casos. Su fe está en el texto impreso, cuya páginas ponen al lector en contacto direc-

to, en el momento preciso, con los más grandes espíritus de la humanidad. No lo ha logrado el registro fonográfico ni el microfilm.

Crear el hábito de la lectura puede ser estimular las vocaciones, fomentar el cambio de ideas, ilustrar al pueblo, todo lo cual desemboca en la depuración de las costumbres. La concurrencia a la biblioteca y la familiarización con el libro repercute en la formación de una conciencia ciudadana y contribuye a crear la unidad espiritual de la población.

La biblioteca pública tiene un hondo significado social, no acusado por las antiguas bibliotecas, y el *Manifiesto* de la Unesco sobre su misión lo pone de relieve al establecer que debe ofrecer al ser humano ocasión y ánimos para:

“Educarse continuamente;

“Mantenerse al tanto del progreso en todos los órdenes del saber;

“Conservar la libertad de expresión y una actitud constructivamente crítica en relación con todas las cuestiones públicas;

“Ser mejores ciudadanos, social y políticamente, de su país y del mundo;

“Ser eficaces en sus actividades cotidianas;

“Desarrollar sus capacidades creadoras y sus facultades de apreciación en las artes y las letras;

“Ayudar, en general, al progreso del saber;

“Emplear sus ratos de ocio en fomentar la felicidad propia y el bienestar social.”

ADAPTACION AL MEDIO

Seguimos, en la Argentina, trabajando con erróneo criterio para montar una biblioteca pública. O, mejor dicho, lo hacemos sin criterio alguno. No es posible ya que se instale al azar ni se pretenda reproducir en una barriada obrera o en una aldea de campaña una institución que está funcionando en un centro urbano, de población intelectual que, por afición u obligación, va naturalmente a la casa de los libros. Lo primero, para abrir una nueva, es adaptarla al medio donde debe cum-

plir su tarea, principiando por los libros que ha de poner en sus anaqueles al alcance directo de los lectores.

El estudio previo de la comunidad es necesario. A ella se adaptará el fondo bibliográfico y la tarea toda de los bibliotecarios ha de dirigirse con precisión hacia sus objetivos. El primero, acercar el vecindario a los libros, que a eso tienden todas sus actividades. El trabajo con los obreros es muy importante y quienes asumen la responsabilidad de impulsar la institución deben ingeniarse para conseguirlo, conscientes de la importancia educacional que tiene la tarea. En zonas rurales, la biblioteca pública adquiere sus características especiales y sus métodos de acción deben distinguirse naturalmente de los que emplea la biblioteca de una zona industrial, tanto como los de ésta difieren de los empleados por la biblioteca de un barrio residencial, aunque esencialmente todas cumplan igual misión.

Como improvisamos en la creación, andamos errados cuando abrimos una biblioteca a pocos pasos de otra. Es una política absurda, olvidada desde largo tiempo atrás en los países de otra maduración. Lo que se necesita en buena parte del país no es ya crear nuevas bibliotecas, salvo las especializadas, sino ordenar y hacer orgánica la actividad bibliotecaria. Ciudades hay, y la de La Plata podría ser puesta como ejemplo, en que las bibliotecas públicas abundan, se encuentran a veces calle por medio una de otra o a la vuelta de la esquina, cuando lo necesario, lo lógico y realmente afectivo sería que cada zona fuera atendida por una sola, bien provista de libros, cómodamente instalada y atendida como es debido por el bibliotecario profesional que domina el oficio y sabe bien qué es lo que debe hacerse. Esta anarquía presente resulta cara y muy poco produce, ya que esas bibliotecas no pasan en la mayoría de los casos de serlo solo de nombre, por tratarse de dependencias olvidadas de clubes o sociedades recreativas que cuentan como capital bibliográfico tan solo un montón de libros en desuso.

Lo que se necesitan, en los centros más poblados y en las

zonas de características propias, son “sistemas” de bibliotecas y no pequeños depósitos de libros cuya utilidad puede discutirse y son generalmente ignorados por la mayoría de los vecinos. Es la biblioteca central con su red de sucursales instaladas en el sitio preciso donde hacen falta, con un ágil y bien seleccionado fondo bibliográfico cada una y un denso surtido que se aloja en la casa central pero puede ser consultado en cualquier lugar de un día para otro, con sólo hacer el pedido. Significa esto que, aun en la aldea más modesta, se dispone virtualmente de una colección de obras que ahora, en nuestro medio, resulta imposible lograr. Está probado que en cuanto a necesidades bibliográficas son las mismas en todos los lugares, variando sólo la frecuencia en el uso de los libros: todos hacen falta en todas partes, sólo que mientras un texto cualquiera puede ser útil dos o tres veces por mes en la biblioteca de ciudad universitaria lo será solamente una vez cada cinco años en otra de población escasa y bajo nivel intelectual.

La biblioteca pública está embarcada en la gran tarea de educar a los adultos, difícil y necesaria para que las generaciones nuevas superen a las del presente, ya que de padres con inquietudes mentales o espirituales no tendremos hijos analfabetos. Para que en el futuro esa tarea no tenga tantas dificultades (no es fácil hacer cambiar de hábitos a las personas maduras), se afana en la conquista de los niños para el libro. Esto no debe confundirse pensando que la suya es tarea de biblioteca escolar, en la que afirman algunas bibliotecas, erróneamente, su más importante labor. Si el escolar frecuenta la sala de lectura o utiliza el servicio circulante de la biblioteca vecinal solamente porque ésta le brinda libros de texto, todos los esfuerzos pueden malograrse, porque el estudiante se desliga de ella en cuanto termina su ciclo escolar. Lo importante es la formación del lector, lo que no se logra con el manual cuya consulta es obligada sino con la lectura que se busca porque se ha creado la apetencia de leer. Irsela inculcando al escolar es una de las tareas del bibliotecario.

EL BIBLIOTECARIO

La función del bibliotecario de biblioteca pública es por eso extraordinariamente importante y en extremo delicada. Desde luego que debe asentarla en el dominio pleno de la técnica profesional, que es lo primero, desde que debe organizar la colección de libros que tiene a su disposición, para hacerla útil y fácilmente manejable. La sola experiencia de años delicado a atender a los lectores no vale para realizar trabajo plenamente productivo, puesto que la memoria no es suficiente para manejar un discreto fondo bibliográfico. La clasificación bien hecha y el catálogo bien redactado le ahorran mucho tiempo y trabajo, al facilitar a los lectores sus propias búsquedas, haciendo posible que muchos de éstos sean atendidos a la vez. Pero la técnica no está sólo en clasificar y catalogar y en el campo de la biblioteca pública se extiende a todas las otras actividades, desde la preparación del ambiente propicio para instalarla hasta la planificación de los programas de extensión cultural, el trabajo con los niños y con los hombres maduros, la atracción de grupos y la organización de una campaña de publicidad. El conocimiento del oficio tiene que ir acompañado por el deseo de hacer y el afán de mejorar el nivel cultural de la población a que debe atenderse. La suya es una actividad educadora, expansiva, muy distinta de la que realiza el bibliotecario de bibliotecas de otro tipo, concretadas a atender a quienes, por necesidad, concurren al repositorio de libros sabiendo lo que necesitan, con una orientación precisa.

El bibliotecario de la biblioteca pública debe ser generoso y estar siempre dispuesto a prodigarse para satisfacer una necesidad ajena. Podría decirse que quien no se hace cargo de esa necesidad y de los problemas de sus clientes hasta considerarlos un poco propios, afanándose por resolverlos, no es un bibliotecario total. Como trata directamente con seres humanos, pone calor en el trabajo y vivifica muchas veces las páginas muertas de los libros. La pasión y la fe ennobleben su profesión, de otro modo fría y hasta mecánica, como todas las pro-

fesiones cuando quienes las ejercen carecen de inquietudes y de vocación.

Sin bibliotecario no hay biblioteca. Es una verdad para todo tipo de biblioteca pero especialmente para la biblioteca pública. Desde luego que el solo esfuerzo de los bibliotecarios no será suficiente para levantar las bibliotecas argentinas al lugar que el progreso cultural del país reclama (educadores, intelectuales y hombres de gobierno tendrán que cumplir, cada uno en su esfera de acción, la tarea que les compete), pero su papel es de importancia excepcional, ya que tendrán que plantear el problema, orientar su solución y sobre todo hacer en el pueblo lo que denominamos conciencia bibliotecaria, que es algo así como el soplo espiritual que alentará a estas instituciones, y las hará expandir, vigorosas, a lo largo y a lo ancho del territorio, sin improvisaciones, con sus objetivos precisos y sus adecuados métodos de acción.

GERMAN GARCIA

LA BIBLIOTECA Y EL BIBLIOTECARIO

SU FUNCIÓN SOCIAL Y LA NECESIDAD DE UNA LEGISLACIÓN BIBLIOTECARIA INTEGRAL

I. LA BIBLIOTECA Y EL BIBLIOTECARIO

La historia nos habla de la biblioteca fundada por Osymandias, uno de los reyes más antiguos de Egipto, a la que dio el nombre de "Farmacia o remedio del alma" (pág. 750, vol. 2º del "Diccionario de la administración española" por Martínez de Alcubilla).

Si en el antiguo Egipto, cuando el uso de las bibliotecas era un privilegio exclusivo de los reyes, príncipes o magos del saber, se calificaba al servicio que prestaban esas instituciones como "remedio del alma", ¿qué calificativo debemos darles hoy, cuando el tesoro intelectual que encierran sus anaqueles está al alcance de todos, sin distinción de clases, edades y creencias, convertidas en instituciones imprescindibles en los centros de cultura, colaboradoras indispensables en la enseñanza y formadoras de la educación del hombre, desde que comienza a leer hasta el final de su vida?

Don Javier Lasso de la Vega, autor de la obra "La clasificación decimal", dice en el prólogo de la misma, que "la biblioteca ha pasado a ser una institución docente activa y no pasiva en los planes de la educación mundial, ya no son meros museos de libros raros o curiosos de reservado acceso a los eruditos".

El bibliotecólogo doctor Domingo Buonocore dice, en un trabajo intitulado "La biblioteca y el bibliotecario" que pu-

blicó en la revista "Universidad" N° 3 (Santa Fe, 1937): "Nada contribuye más positivamente a dignificar la vida espiritual de la colectividad, como el influjo que ejerce la penetración del libro en virtud de la acción educadora de las bibliotecas, convertidas hoy en verdaderas universidades del pueblo".

El autor del "Tratado de bibliotecnia" don Manuel Selva, califica a la biblioteca como "la gran niveladora de las clases sociales".

Don Juan Pablo Echagüe, al referirse en su obra, "Libros y bibliotecas", a la importancia de la biblioteca y a la función del bibliotecario, sostiene que la acción de ésta sólo será eficaz si lo es su bibliotecario. Afirma que la biblioteca constituye, no sólo un derecho popular, sino el más seguro y valioso recurso que pueda ponerse en práctica para la formación de la mente y la conciencia de un pueblo, por ello considera de urgente necesidad una legislación adecuada, moderna y eficaz sobre la lectura pública.

Miles de citas podríamos hacer relacionadas con la importancia de la función social que hoy incumbe a la biblioteca y otras tantas con el papel reservado al bibliotecario a quien Juana Manrique de Lara llama "el alma de la biblioteca o el 75% del éxito de una institución bibliotecaria".

La necesidad de ir perfeccionando los sistemas bibliotecarios traspasa los límites nacionales y así se realizan Congresos internacionales Bibliotecológicos con resultados de significativo valor, se forman Centros internacionales de Documentación Bibliográfica y se constituyen Federaciones internacionales de Asociaciones de Bibliotecarios que ponen en constantes y amistosas comunicaciones a estas instituciones que tienen por fines la defensa de la profesión bibliotecaria y la divulgación de los conocimientos bibliotecológicos.

El bibliotecario profesional surge recién a principios del siglo XIX y el valor de su función social se afianza a principios del presente, como consecuencia de la multiplicación de las bibliotecas que se van convirtiendo en instituciones de sig-

nificativa importancia en la formación de la cultura popular.

Se abren escuelas para bibliotecarios, se instituye la carrera bibliotecaria y en razón a su misión educadora se ha dado a su función el carácter de docente.

La importancia de la función social del bibliotecario moderno, es hoy reconocida en todos los países del mundo, inclusive en los de mediana civilización. De ello dan cuenta las páginas del "Boletín de la Unesco para Bibliotecas" las que consignan la constante preocupación de los países de todos los continentes, por el fomento del servicio bibliotecario y la formación de bibliotecarios profesionales a quienes confiar sus bibliotecas, esperanza de una acción capaz de realizar el milagro de lograr un mundo mejor.

Los Estados Unidos de Norte América, marchan a la vanguardia en materia bibliotecaria, invierten ingentes sumas en el fomento de bibliotecas y tienen especialísimo cuidado en poner a estas instituciones en manos de bibliotecarios técnicamente capacitados. Como consecuencia de esta sana política educativa, el pueblo norteamericano se va alejando, cada vez más, de los males de la ignorancia, descorriendo el velo que tapa la luz con que, generosamente, el libro busca iluminar la mente de la humanidad.

Un buen bibliotecario debe estar íntimamente convencido del significado social de la biblioteca y buscar, constantemente, la oportunidad de poner en práctica sus objetivos.

Debe saber seleccionar los libros que formarán el material informativo de su biblioteca, teniendo presente los fines específicos de la institución y las necesidades de los lectores a quienes está destinada.

Debe saber ordenar, con criterio técnico y moderno, el caudal bibliográfico, formando catálogos sistemáticos, ordenados de manera tal que constituyan guías bibliográficas prácticas y exactas para la ubicación rápida de los elementos de información que necesitan los estudiosos.

Debe conocer bibliografía para poder proporcionar a los lectores la referencia bibliográfica que éstos necesitan.

Debe saber atraer a los lectores mostrándose solícito y dispuesto a serles útil.

La profesión del bibliotecario, proporciona al que la desempeña con capacidad técnica, vocación y amplio sentido de la responsabilidad que implica esa alta función social, satisfacciones incalculables que se van multiplicando a medida que transcurre el tiempo de su actuación.

Al finalizar cada jornada de labor se siente satisfecho de haber sido útil a tal o cual, no interesa quien, estudiante, profesional, investigador, industrial, empleado, obrero, etc., y llega a posesionarse de su responsabilidad ante la función social a su cargo, que se considera obligado a ampliar constantemente sus conocimientos, a perfeccionar su técnica y a mejorar los elementos que tiene a su alcance, para mejor satisfacer las necesidades de los lectores. Hace de su profesión un verdadero apostolado, sin más ambición que la de ser, anónimamente, útil a la sociedad.

II. LEGISLACION BIBLIOTECARIA

La necesidad de una legislación que reglamente las funciones de las bibliotecas populares y de la profesión de bibliotecario, tiene amplia justificación, fundada, no solamente en el interés social, sino también en la función que corresponde al Estado de propender a la elevación de la cultura popular, la que debe cumplir mediante la escuela, la biblioteca y los actos culturales. La escuela realiza una parte principal de esa función, la biblioteca la complementa.

Son muchos los países europeos y americanos que hoy dan a las bibliotecas señaladísima importancia para la cultura popular, y han dictado disposiciones legales que reglamentan su funcionamiento, les asignan recursos económicos y establecen las condiciones que deben reunir los bibliotecarios para ejercer esa profesión, de la misma manera que se hace con el maestro para ejercer la docencia.

Entre nosotros, una de las primeras iniciativas la encontramos en la acción educadora del presidente Sarmiento. En efecto, el 23 de setiembre de 1870 fue sancionada la ley N° 419, llamada "Ley Sarmiento", mediante la cual fue creada la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. El proyecto de esta ley, elevado a la Legislatura por el presidente Sarmiento, fue acompañado de un extenso mensaje en el que se hacía resaltar la necesidad de arbitrar, con toda urgencia, las medidas legales apropiadas para que el Estado pudiese cumplir su misión educadora, considerándose a las bibliotecas populares como instituciones complementarias de la escuela e insustituibles en la lucha contra la ignorancia.

La aplicación de esta ley dio, de inmediato, sus frutos, y así fueron constituyéndose bibliotecas en las principales poblaciones de la República.

La iniciativa del gobierno nacional fue secundada por los gobiernos de las provincias, naciendo así un crecido número de bibliotecas populares que a medida que iba aumentando se fue notando la necesidad de organizarlas y darles vida activa. Respondiendo a esta necesidad, el diputado nacional, don Ponciano Vivanco, presentó, el 28 de setiembre de 1908, a la Cámara de la que formaba parte, un proyecto de ley creando una escuela de bibliotecarios y archivistas.

El diputado Vivanco, al exponer los fundamentos de su proyecto, dijo, entre otras argumentaciones: "En la instrucción pública, las bibliotecas tienen una importancia igual a las escuelas, la escuela provee la preparación preliminar y la biblioteca los medios de completarla; estas dos fuerzas tienen igual poder contra la ignorancia", y agrega que "si para que haya escuelas es necesario que haya maestros, para que haya bibliotecas es necesario que haya bibliotecarios".

El 26 de setiembre de 1935, fue sancionada la ley nacional N° 12.230 que, da valor oficial a los títulos otorgados por la Escuela de Bibliotecología del Museo Social Argentino, y por decreto N° 5.006 de 1946, que reglamenta algunos aspectos de la ley 12.230, se establece la necesidad de poseer título

profesional para ser nombrado bibliotecario en los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el Consejo Nacional de Educación, en la Biblioteca Nacional, en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y en otros organismos semejantes, y reconoce como diploma habilitante, el expedido por la Escuela de Bibliotecología del Museo Social Argentino.

La Universidad Nacional de Buenos Aires dictó resoluciones similares estableciendo categorías y condiciones básicas para el ingreso y ascenso del personal de las bibliotecas de la Universidad.

Por Decreto-Ley N° 16.767/56 del P. Ejecutivo Nacional, fue sancionado el ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA que, con respecto a la función del bibliotecario, establece:

Art. 55: Habilitan para la enseñanza primaria: inc. e) El título de Bibliotecario expedido por autoridad oficial y el de maestro normal, o simplemente el de Bibliotecario, en ese orden de prioridad.

Art. 138: Se exigirá para el cargo de Bibliotecario el título oficial habilitante o secundariamente, el de graduado en escuela de Arte.

El Decreto N° 17003 del 27/1/57, que reglamenta el decreto-ley N° 16.767/56 del ESTATUTO DEL DOCENTE, establece:

Cap. XIX — De los Bibliotecarios:

Art. 129: Para ingresar como bibliotecario en las diferentes ramas de la enseñanza, o en las bibliotecas dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, se requerirá el título de bibliotecario expedido por autoridad oficial, salvo la excepción prevista en el artículo 138 del Estatuto del Docente.

Art. 130: Las designaciones en los diferentes cargos del escalafón de bibliotecario se harán con obligación de tarea semanal de hasta treinta y seis (36) horas, con horario mínimo de seis (6) horas diarias, de acuerdo con las necesidades pre-

vistas en la organización interna de la Biblioteca y, preferentemente, en un solo turno.

Art. 131: El personal de bibliotecarios incluido en el Estatuto del Docente, hará uso de licencia anual durante el período de receso funcional, establecido en la reglamentación respectiva.

La ley N° 14.473 sancionada el 22/9/58 que modifica el Estatuto del Personal Docente —Decreto-Ley N° 16.767/56—, mantiene la exigencia del título de Bibliotecario para ser designado en tal carácter y fija el índice de remuneraciones.

Estas disposiciones señalan un gran paso adelante, en favor del servicio que prestan las bibliotecas dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Varias provincias argentinas han dictado, también, disposiciones reglamentando el funcionamiento de las bibliotecas populares y dando preferencia a los que poseen título de bibliotecario para ocupar cargos en bibliotecas.

En la provincia de Buenos Aires encontramos la ley 4688, del 14 de enero de 1938, creando la Dirección General de Bibliotecas Populares y disponiendo la formación de idóneos bibliotecarios; el decreto N° 9991, del 4 de junio de 1944, reglamentando el funcionamiento de la Dirección de Bibliotecas Populares; el decreto-ley N° 4570 del 2 de abril de 1957, acordando sueldos provinciales a los bibliotecarios de bibliotecas populares, y el decreto N° 14.588 del 22 de agosto de 1957, que establece las funciones primordiales que deben cumplir las bibliotecas reconocidas por la Dirección General de Bibliotecas.

La Provincia de Córdoba, dictó, con fecha 30 de diciembre de 1942, la ley 4042, creando la Dirección General de Bibliotecas Populares, y por decreto del 9 de febrero de 1943, reglamentó el funcionamiento de ese organismo. Los artículos 11 a 19 de la ley, establecen el escalafón, las condiciones de ingreso y la estabilidad de los bibliotecarios y los auxiliares de bibliotecas; el artículo 20 establece el régimen de las Aso-

ciaciones de bibliotecarios y el 21 obliga a la provincia a crear escuelas para bibliotecarios.

La provincia de Santa Fe, creó, en 1949, la primera Escuela oficial de bibliotecarios, dependiente del Instituto de Profesiones Técnicas de Rosario. Por decreto del 8 de marzo de 1951, estableció la preferencia del título de bibliotecario para la provisión de cargos de las bibliotecas oficiales, y por decreto del 23 de marzo de 1952, fue creada una Escuela de Bibliotecarios en la ciudad de Santa Fe, y se volvió a establecer la prioridad de los títulos expedidos por estas escuelas.

La Provincia de Salta creó, mediante el decreto N° 5.829, de fecha del 26 de diciembre de 1956, una Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas, encargada de aconsejar al Gobierno de la Provincia la adopción de medidas para el sostenimiento y desarrollo de las bibliotecas populares.

En este decreto se establecen cinco categorías de bibliotecas y el subsidio mensual que corresponde a cada categoría.

Entre las atribuciones de la Comisión, figura la de "preparar cursos intensivos y relativamente breves para la formación de bibliotecarios dentro del concepto actual de la profesión; otorgar certificados de idóneos bibliotecarios sin cuyo requisito no tendrán valor, a los efectos de este régimen, los nombramientos de personal en las bibliotecas reconocidas".

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, por ordenanza del 5 de diciembre de 1911, otorgó subvenciones a las bibliotecas públicas y creó una Comisión de tres miembros encargada de vigilar el funcionamiento de las bibliotecas subvencionadas; por ordenanza del 21 de diciembre de 1921, se dispone la instalación de bibliotecas en las plazas públicas y parques de la Capital; por ordenanza N° 1656/1926, se ordena la instalación de bibliotecas municipales públicas en los barrios industriales del Municipio, y por ordenanza N° 2422/1927, se crea una Comisión honoraria de cinco miembros encargada de organizar, dirigir y reglamentar el funcionamiento de las bibliotecas municipales y de controlar el funcionamiento de las de las que recibían subsidios de la Municipalidad.

La Municipalidad de Rosario, que cuenta con dos importantes bibliotecas públicas municipales, dispuso, por resolución del 8 de febrero de 1952, expediente N° 13.788-B-1952, la creación de una Escuela de bibliotecarios, pero la falta de estímulo oficial para los egresados originó una reducción tal del número de alumnos que motivó, lamentablemente, la suspensión del funcionamiento de esta escuela.

Por gestiones realizadas por la Asociación de Bibliotecarios Profesionales de Rosario, mediante expediente N° 91.994-A-1957, el Comisionado Municipal en Rosario dictó la siguiente resolución:

“Rosario, enero 15 de 1958. Vistas estas actuaciones por las que la Asociación de Bibliotecarios Profesionales solicita que en los futuros nombramientos del personal que revista en las bibliotecas de jurisdicción municipal, se requiera como condición básica la tenencia del título de Bibliotecario, expedido por las escuelas oficiales de la especialidad, atento lo informado al respecto por el señor Director de la Biblioteca Argentina “Dr. Juan Alvarez” y teniendo en cuenta —por otra parte— que el suscripto estima loable el esfuerzo que en tal sentido realiza la Institución interesada, criterio, por lo demás que resulta de práctica conveniencia al par que justo y alentador para quienes ven en el estudio la cristalización de sus deseos de mejoramiento intelectual y económico, SE RESUELVE: 1º) Hacer saber a la Asociación de Bibliotecarios Profesionales que en los futuros nombramientos que se realicen en las bibliotecas de jurisdicción municipal, se tendrá especialmente en cuenta el pedido interpuesto a fs. 1 y 2, en el sentido de llenar las vacantes que se produzcan con profesionales de la especialidad. 2º) Disponer que los señores Directores de la Biblioteca Argentina “Dr. Juan Alvarez” y “Gral. San Martín” del H. Concejo Deliberante, al proponer nuevos nombramientos, deberán tener en cuenta las disposiciones del párrafo 1º de la presente Resolución. 3º) Cópiese por la Comisión Municipal de Cultura acúcese recibo a la Institución interesada con transcripción de ésta, tómesese razón por las aludidas bibliotecas, Dirección General de Personal y Oficina de Prensa y fecho, archívense. *José R. Araya*, Comisionado Municipal. *Emilio Ricardo Benegas*, Secretario de Gobierno, Cultura y A. Social”...

No obstante la existencia de las disposiciones legales nacionales, provinciales y municipales citadas, ellas no son suficientes ni se adecúan a las necesidades de la función y organización de las bibliotecas argentinas.

La mayoría de las bibliotecas populares dispersas por todos los ámbitos del territorio argentino, son atendidas, desinteresadamente, por personas de buena voluntad, sin más condiciones que el gran deseo de ser útiles y de cumplir su cometido con todo entusiasmo y de la mejor manera que les es posible, aún a costa de gran sacrificio.

Ese tesonero esfuerzo, merecedor del reconocimiento del pueblo argentino, no resulta suficiente para posibilitar el aprovechamiento integral de los beneficios que pueden brindar las bibliotecas.

Para mejorar en parte esa situación, la provincia de Buenos Aires dictó, recientemente, a propuesta del Director de Bibliotecas del Ministerio de Educación de esa provincia, don Germán García, el decreto N° 4570, de fecha 2 de abril de 1957, mediante el cual se acuerda a las bibliotecas populares acogidas al régimen de la ley 4688, un subsidio especial para el pago de sueldos a su personal bibliotecario, en un monto equivalente al sueldo básico de un maestro dependiente del Ministerio de Educación.

Esta medida beneficia en alto grado la prestación de los servicios bibliotecarios destinados al pueblo de esa provincia.

Urge, pues, que se dicten leyes amplias que reglamenten el funcionamiento, la organización y el fomento de las bibliotecas populares de todo el país y establezcan el Estatuto del Bibliotecario, en el que debe contemplarse, también, la situación de las bibliotecas de institutos particulares.

Sólo así, nuestras bibliotecas podrán cumplir su función educadora de manera realmente efectiva.

FRANCISCO SCIBONA